

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO**INSTRUCCIONES GENERALES**

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura, utilizando mayúsculas de tipo de imprenta. Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares. Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras. No escriba en los espacios sombreados o reservados. No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- 1 Escala. Consigne el texto y, en su caso, el código de la Escala que figura en la correspondiente convocatoria.
- 2 Especialidad, área o asignatura. Consigne, cuando proceda, el texto y el código de la convocatoria.
- 3 FORMA DE ACCESO: Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

<u>Letra</u>	<u>Forma de acceso</u>
L	Libre.
R	Promoción de Estado.
S	Promoción de Seguridad Social.
P	Libre con puntuación en fase de concurso.
I	Reserva para interinos.

- 4 Minusvalía. Marcar con x.

Consigne en la LIQUIDACION el importe de los derechos de examen, ya que es un impreso autoliquidativo.

La presente instancia deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria

11660 RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos docentes convocadas por Resolución de fecha 11 de octubre de 1995.

ANEXO QUE SE CITA

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Análisis Matemático»

Plaza número: 2

Comisión titular:

Presidente: Don Angel Rodríguez Palacios, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Florencio Castillo Abanades, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Bernardo López Melero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Francisco Alonso Romero, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don Armando Villena Muñoz, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Payá Albert, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Félix López Fernández-Asenjo, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña M. Pilar Cembranos Díaz, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 11 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 12 de abril de 1996.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Carlos Fernández Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Juan Fco. Mena Jurado, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Plaza número: 3

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Cañada Villar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Luis Cerdá Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Manuel López Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña M. Teresa Álvarez Seco, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don David Arcoya Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Rodríguez Palacios, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José María Martínez Ansemil, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Patricio Cifuentes Muñiz, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don F. Javier Fernández Pérez, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Secretario: Don Javier Pérez González, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Derecho Mercantil»

Plaza número: 11

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Angulo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Luis Carlón Sánchez, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña M. Isabel Martínez Jiménez, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña M. Carmen Alborch Bataller, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Luis Pérez-Serrabona González, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Fernando Valenzuela Garach, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ignacio M. Lojendio Osborne, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Luis Castro Martín, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José María García-Moreno Gonzalo, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Secretario: Don Juan Ant. Roca Fernández-Castany, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Derecho Penal»

Plaza número: 12

Comisión titular:

Presidente: Don José M. Zugaldía Espinar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Carlos Romeo Casabona, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Blanca C. Suay Hernández, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Gabriel Garcías Planas, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Secretaria: Doña Aurora García Vitoria, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Luis Díez Ripollés, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña Elena Larrauri Pijoán, Profesora titular

de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Ignacio Muñagorri Laguña, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José E. Sainz-Cantero Caparrós, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Estomatología»

Plaza número: 22

Comisión titular:

Presidente: Don José M. Navajas Rodríguez de M., Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan M. Cobo Plana, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Guerra Rodríguez Baciero, Profesor titular de la Universidad del País Vasco, y don Eduardo Estefanía Cundín, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Santiago González López, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Joaquín Travesi Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Miguel Lucas Tomás, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José D. González Bahillo, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Fernando Magdaleno Quintanal, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña Encarnación González Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Plaza número: 23

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Goirienea de Gandarias, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José María Conde Vidal, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Antonio Rodríguez Ponce, Profesor titular de la Universidad de Santiago, y don Vicente J. Faus Llacer, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Manuel Vallecillo Capilla, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Ceballos Salobreña, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Fernando Río de las Heras, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Aníbal González Serrano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y doña Carolina Manau Navarro, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Miguel A. González Moles, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Farmacia y Tecnología farmacéutica»

Plaza número: 24

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Cerezo Galán, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Cemeli Pons, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña M. Rosa Jiménez-Castellanos B., Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y doña Dolores Velga Ochoa, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña M. Carmen Bedmar Abril, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Inés C. Rodríguez Galán, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Luis Lastres García, Catedrático de la Universidad de Complutense de Madrid; doña Elvira Bel Prieto, Profesora titular de la Universidad de Barcelona, y doña Estilita Espinosa Ramos, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña María del Mar Medina Pérez, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Filología Española»*Plaza número: 25***Comisión titular:**

Presidente: Don Andrés Soria Olmedo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Sergio Beser Orti, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Nilo Fco. Palenzuela Borges, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Antonio Cantos Pérez, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Alvaro Salvador Jofré, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Teodosio Fernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Vidal Lamiquiz Ibáñez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don José A. Fernández Romero, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y don Francisco Hernández Patricio, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Vicente Sabido Rivero, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Ingeniería Química»*Plaza número: 31***Comisión titular:**

Presidente: Don Fernando Camacho Rubio, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Joaquim Casal Fábrega, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco Valero Barranco, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Luis A. González Mendoza, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Mariano Gómez Garzón, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Bravo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Emilio Llorente Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Fco. Mastral Lajusticia, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Gabriel Pinto Cañón, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Salvador Rodríguez Vives, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Mecánica de Medios continuos y Teoría de Estructura»*Plaza número: 34***Comisión titular:**

Presidente: Don Edelmiro Rua Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don F. Javier López Rey Laurens, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Mas-Guindal Lafarga, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Carlos Agelet de Saracibar Bosch, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Luis Albajar Molera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Florencio del Pozo Vidal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José María Sancho Aznal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Antonio F. Carrera San Martín,

Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Miguel A. Gil Martí, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Ramón Arango González, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento»*Plaza número: 36***Comisión titular:**

Presidente: Don Jaime Arnau Gras, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don José Muñiz Fernández, Catedrática de la Universidad de Oviedo; doña M. Luisa Honrubia Serrano, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña Encarnació Sarriá Sánchez, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretaria: Doña Emilia I. De la Fuente Solana, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Pascual Llobell, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Carmen Santiesteban Requena, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Angel Blanco Villaseñor, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Jorge Fauqu Ars, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Joan Guardia Olmos, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Area de conocimiento: «Química Física»*Plaza número: 37***Comisión titular:**

Presidente: Don Pedro Luis Mayeo Alarcón, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Antonio Serna Serna, Catedrático de la Universidad de Murcia; doña Ana María Arevalillo Alonso, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña M. Carmen López Montanya, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Fernando Martínez Martínez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Castaño Almendral, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Juan M. Feliú Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Antonio Palet Casas, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Pedro J. Salas Peralta, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria: Doña M. Carmen del Valles Ribes, Profesora titular de la Universidad de Granada.

*Plaza número: 38***Comisión titular:**

Presidente: Don Jesús Thomas Gómez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Carlos Sieiro del Nido, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Carmen Arévalo Morales, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y don Juan T. López Navarrete, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Fernando Martínez Martínez, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Sánchez González, Catedrático de la Universidad de Navarra.

Vocales: Don Toribio Fernández Otero, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña Josefina Palou Franco, Profesora

titular de la Universidad de las Islas Baleares, y don Francisco Salvador Palacios, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Secretaria: Doña Concepción López Martínez, Profesora titular de la Universidad de Granada.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento: «Psicología evolutiva y de la Educación»

Plaza número: 2

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rivas Martínez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Clemente Carrión, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña Concepción Martín Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña Dolores Aparisi Amorós, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretaria: Doña M. Teresa Mauri Majos, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Ramona Rubio Herrera, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Félix López Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; doña M. Reyes Pérez Poveda, Catedrática de la Universidad de Salamanca, y doña Adelina Gimeno Collado, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Eduardo Fernández de Haro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

11661 RESOLUCION de 22 de abril de 1996, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los cuerpos docentes universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo III de la presente Resolución.

Primero.—Estos concursos se regirán por la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

El sistema de selección de las plazas será el de acceso (artículos 36 a 38 de la L.R.U.), según se especifica en el anexo III de esta convocatoria.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos los solicitantes han de reunir los siguientes requisitos generales:

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados en los cuales, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se encuentra definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Local o de la Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles después de hacerse pública la propuesta de provisión de la Comisión.

Tercero.—Los solicitantes deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, tener el título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a plazas de titular de Universidad, tener el título de Doctor.

No podrán concursar a plazas de titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante L.R.U. en la Universidad de Barcelona. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica, española o extranjera, autorizados por la Universidad de Barcelona.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor.

d) Para concursar a plazas de titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior.

También podrán concursar a plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos e Ingenieros técnicos.

Los requisitos establecidos en el presente punto deberán acreditarse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJAPPAC), en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» mediante instancia, debidamente cumplimentada, junto con los documentos originales o confrontados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El domicilio que figure en las instancias se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

El modelo de currículo vitae que debe entregarse a la Comisión en el momento del acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los solicitantes deberán justificar el pago de la cantidad de 2.945 pesetas correspondiente a la tasa fijada por la Ley 33/1991, de 24 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Generalitat de Catalunya y el artículo 35 de la Ley 12/1994, correspondiente al presupuesto de la Generalitat de Catalunya.

Este pago se efectuará en cualquiera de las agencias de la Caja de Catalunya o de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona siempre y cuando utilicen el modelo normalizado de instancia que para tal fin facilita el Servicio de Personal de la Universidad de Barcelona, sito en travessera de les Corts, 131-159 (Pavelló Rosa) 08028 Barcelona. También se puede efectuar el pago mediante giro postal o telegráfico si se utiliza el modelo de instancia que se publica como anexo I. El giro se dirigirá a la Sección de Tesorería y Caja de la Universidad de Barcelona, Gran Via de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona, haciendo constar en el talón destinado al organismo los datos siguientes:

Nombre y apellido del solicitante.

Plaza a la cual concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJAPPAC), remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.